

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL **PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO**, DONDE ES DEMANDANTE **DIANA CECILIA DAVILA LOPEZ, GLAUTIER DAVILA LOPEZ, LUIS MARIO DAVILA LOPEZ (herederos del señor MARINO DAVILA CASTAÑO)**, Y DEMANDADO **MARÍA RUBIELA SANCHEZ MORA**, CON RADICACIÓN NRO.**630014003008-2022-00405-00**, TAL Y COMO ESTA ORDENADO EN LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO.-

AGENCIAS EN DERECHO: \$1.488.000.00

OTROS GASTOS COMPROBADOS:

Rcbo 472252 Ofc. Registro Armenia	\$ 22.200.00
Rcbo 472253 Ofc. Registro Armenia	<u>\$ 18.000.00</u>

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS..... \$1.528.200,00

Armenia, Quindío, 18 de enero de 2023



SONIA EDIT MEJÍA BRAVO
SECRETARIA

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTITRES (2023)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: DIANA CECILIA DAVILA LOPEZ, GLAUTIER DAVILA
LOPEZ, LUIS MARIO DAVILA LOPEZ (herederos del
señor MARINO DAVILA CASTAÑO)
DEMANDADO: MARÍA RUBIELA SANCHEZ MORA
RADICACIÓN: 6300140030082022-00405-00

Verificada la liquidación de costas elaborada por la
Secretaria, el despacho la encuentra ajustada, por tanto, de
conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código
General de Proceso, le IMPARTIRÁ SU DEBIDA APROBACION.-

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 19/01/2023



SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

LMCA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72943faac5b8ffcbf5fb809b00f98c689e26e51decad1765fa23fbc9a4f38f38**

Documento generado en 18/01/2023 09:28:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>